



**VISTOS:** el Proveído N° 001572-2024-SG/MC de la Secretaría General; Informe N° 000493-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000218-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 000496-2023-MC, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 010: Chankillo, cuna de la astronomía en Casma y Nepeña (001751) en el Pliego 003. Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 de la citada resolución ministerial, se resuelve designar de manera temporal al Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash como responsable de la Unidad Ejecutora 010: Chankillo, cuna de la astronomía en Casma y Nepeña (001751) del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, considerando lo señalado por la Oficina General de Recursos Humanos, en el Informe N° 000493-2024-OGRH-SG/MC, el señor Iván Augusto Ghezzi Solís, Asesor II del Despacho Ministerial, puede ejercer las funciones de Responsable de la Unidad Ejecutora 010: Chankillo del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, resulta pertinente dar por concluida la designación efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000496-2023-MC, y designar a la persona que asumirá las funciones de responsable de la Unidad Ejecutora 010: Chankillo, cuna de la astronomía en Casma y Nepeña (001751) del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina General de Recursos Humanos, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de manera temporal efectuada a través del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000496-2023-MC.



**Artículo 2.-** Designar al señor **IVAN AUGUSTO GHEZZI SOLIS**, Asesor II del Despacho Ministerial, como Responsable de la Unidad Ejecutora 010: Chankillo, cuna de la astronomía en Casma y Nepeña (001751) del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA**  
Ministra de Cultura